

LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUNOS/AS TRABAJADORES/AS, DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “**CIUDAD REAL AMBIENTAL**”, PROMOVIDO POR EL IMPEFE, SEGÚN ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, una vez revisadas todas las solicitudes presentadas por los aspirantes, acordó hacer público el listado provisional de admitidos y excluidos, así como el motivo de exclusión:

**PRIMERO A.- LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS ADMITIDOS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGREDA RAMIREZ, GABRIELA
2	CAMACHO ROMERO, MANUEL
3	DEL CORRAL NEVADO, CAROLINA PRADO
4	DONOSO MALDONADO, RAQUEL
5	ESTRADA VIRTUDES, MARÍA DEL ROCÍO
6	FERNÁNDEZ CAMACHO, MERCEDES
7	FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA ELENA
8	GARCÍA MARÍN, JOSEFINA ROSARIO
9	GARRIDO GONZÁLEZ, ESTELA MARÍA
10	GÓMEZ SAN MATIAS, VANESSA
11	HIDALGO LÓPEZ, NOELIA
12	LARA FERNÁNDEZ, ALICIA
13	LEAL RODRÍGUEZ, CARMEN DOLORES
14	LÓPEZ GALÁN, MARÍA ISABEL
15	MARTINEZ AYALA, GLORIA ESTELA
16	MERINO ANGULO, LUIS JAVIER
17	MORA MRENO, SILVIA MARIA
18	ORTEGA RINCON, ELENA
19	PATIÑO GONZÁLEZ, BEATRIZ
20	RIBALLO ARENAS, ANTONIA
21	RODRIGO SEGURA, ANA MARIA
22	RODRÍGUEZ RABADÁN, CARMEN MARÍA
23	RODRÍGUEZ GURIEL, ELVIRA ADELA
24	RODRÍGUEZ SENDRA, MARÍA DEL PILAR
25	ROMERO SANCHEZ, BEATRIZ
26	RUBIO MARTÍN, ANTONIA
27	SABARIEGOS RUIZ, JOSE MIGUEL
28	SANCHEZ GARCÍA, MARÍA
29	SÁNCHEZ PELAEZ, JUAN MANUEL
30	ZARCERO CARRILLO, ANA BELEN

**PRIMERO B.- LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS EXCLUIDOS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ARTEGA TRUJILLO, MELIDA NOEMA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
2	BROCEÑO RUIZ, CONCEPCIÓN	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
3	CASCADO CABALLERO, MARÍA CRISTINA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
4	CLEMENTE MARTIN, M <sup>a</sup> ARANZAZU	Anexos sin firmar
5	CORRAL ARIAS, MIGUEL ANGEL	No presenta Anexos No acredita la titulación exigida en la convocatoria
6	DONATE RUIZ, EMILIA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
7	GARCIA DEL CASTILLO, CARLOS	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
8	GARCIA SOLIVA, MARIA ANTONIA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
9	GOMEZ JIMENEZ, SARA	Anexos sin firmar.
10	GONZALEZ JIMENEZ, AMALIA MONTSERRAT	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
11	HURTADO SANCHEZ, MARIA YESENIA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
12	LIZAN ROLDAN, LUCIA	Anexos sin firmar
13	MARTIN GARCIA, FRANCISCO JAVIER	No presenta Anexos No acredita la titulación exigida en la convocatoria
14	MORA ROBLEDO, SORAYA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
15	MUÑOZ BAUTISTA, MAYRA ALEJANDRA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
16	MUÑOZ MATEOS, MARIA ESTHER	Anexos sin firmar
17	NIETO HERRERO, DAVID	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
18	POBLETE PARRAS, CRISTINA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
19	RAMIREZ FRAILE, BEGOÑA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
20	RIVERA ORTIZ, FLOR MARÍA	Anexos sin firmar
21	SÁNCHEZ HERGUIDO, SANDRA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
22	SÁNCHEZ-MIGUEL RUIZ, ANA MARÍA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
23	SEPÚLVEDA LÓPEZ, CARMEN	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
24	UBEDA REINO, ANTONIA	No acredita la titulación exigida en la convocatoria
25	VILLARROEL ROMERO, JENNY JESSICA	Poseer la titulación académica oficial relacionada con el puesto de trabajo

**SEGUNDO.-** Hacer Público hoy 27 de abril de 2021 la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del IMPEFE.

**TERCERO.-** De acuerdo con lo establecido en la base 10<sup>a</sup> de la convocatoria, esta Comisión de Valoración establece un plazo de **3 días hábiles** para todos aquellos interesados que quieran presentar reclamación para subsanar los motivos de exclusión (siempre que sean subsanables), preferentemente en el registro general de este organismo.

Si la reclamación se presenta en el registro general del IMPEFE, se deberá pedir cita previa online a través de la página web del IMPEFE [www.impefe.es](http://www.impefe.es), y/o llamando al teléfono 926 210 001.

También podrán presentarse en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/95, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la solicitud no hay sido presentada en el registro de la Entidad Promotora, se deberá remitir **obligatoriamente** dentro del plazo de presentación y subsanación de reclamaciones, copia del impreso de reclamación debidamente registrada al correo electrónico de la Entidad Promotora: [registro@impefe.es](mailto:registro@impefe.es).

Quedarán excluidas aquéllas reclamaciones que, no habiendo remitido la referida copia, en el momento de la baremación no se encontrasen en poder de la Comisión de Selección.

**El Plazo de reclamaciones es desde el 28/04/2021 hasta el 30/04/2021, ambos inclusive.**

**CUARTO.- Próxima reunión de la Comisión de Selección.**

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones, esta Comisión de Valoración se reunirá con el siguiente Orden del día:

- 1.- Resolver las reclamaciones presentadas por los aspirantes si las hubiera.
- 2.- Elaborar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.
- 3.- Baremar la documentación presentada por los aspirantes, para su posterior publicación en el tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

**En Ciudad Real, a 27 de ABRIL de 2.021  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,**

